

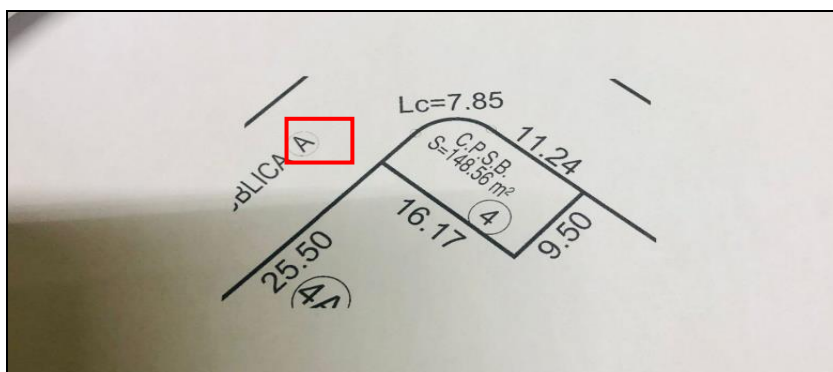
Al margen Escudo del Estado de México.

FE DE ERRATAS

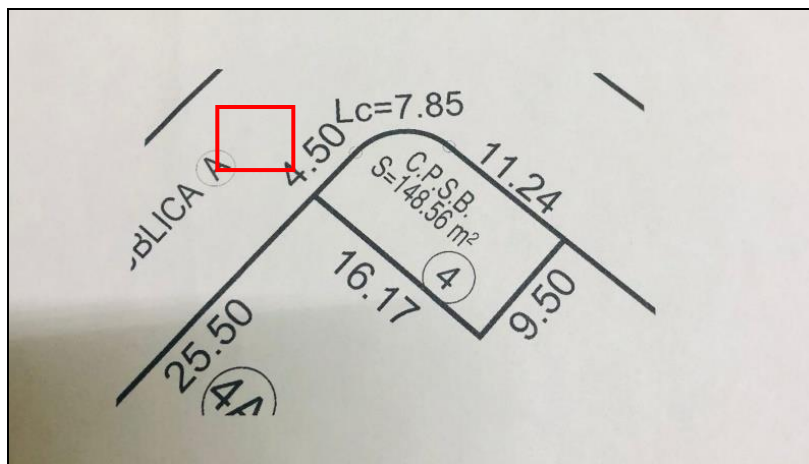
AL PLANO ÚNICO DE LOTIFICACIÓN RESPECTO AL LOTE 4 DE LA MANZANA 20 MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZÓ EL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO “LOS HÉROES CHALCO III B”, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CCXIII, NÚMERO 63, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2022.

Al respecto, la aclaración consiste en lo siguiente:

Dice:



Debe decir: 4.50



La presente fe de erratas consiste únicamente en añadir la cota faltante, siendo lo correcto, **“Debe decir:” 4.50;** medida indicada en metros; es importante señalar que la superficie total del lote de Comercio de Productos y Servicios Básicos (C.P.S.B) no se altera, por lo que no se modifican los datos generales con los que fue autorizado el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios) denominado **“LOS HÉROES CHALCO III B”**, localizado en el Municipio de Chalco, Estado de México.

Atentamente.- Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.